



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
Municipal N° 22**

En Collipulli, a 02 de Agosto de 2012, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe en su calidad el Sr. Hugo Aedo Aliaga como Secretario Municipal.

Secretaria de actas la Srta. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. María Gutiérrez Saavedra
Sra. Amarillis Arce Montanares.
Sra. Ema Vidal Díaz.
Sr. Patricio Gacitúa Péndola.
Sr. Raúl Ceballos Llanos.

Se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Sra. Mabel Llanos, Directora del Departamento de Administración y Finanzas
Sra. Rosa Burgos, Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes.
Sr. Reiner Salinas, Encargado del área de Finanzas del Depto. de Educación.
Sr. Gabriel Venthur, Director del Departamento de Educación.
Sr. Cristian Fuentes, Encargado del área de Finanzas del Depto. de Salud.
Srta. Pamela Escobar, Directora del Departamento de Salud.

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Informe N° 22 de la oficina de Rentas y Patentes (solicita otorgamiento de patentes de alcoholes).
- 3.- Proposición de Modificación Presupuestaria N° 6, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
- 4.- Memorandum N° 40 del Departamento de Educación Municipal.
- 5.- Proposición de Modificación Presupuestaria N° 4, del Departamento de Salud Municipal.
- 6.- Estudio y aprobación de Subvenciones Extraordinarias.

VARIOS:

a.- Solicitud Iglesia Cristiana "Mas que Vencedores" de Angol.

B.- Entrega de informe solicitado por el Concejal Patricio Gacitúa, al Depto. de Educación.

DESARROLLO:

1.- Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

La Concejala Teresa Ringele manifiesta que en el punto D, de la hoja cinco del acta, ella no planteó en ningún momento que el cajero le había dado preferencia a otro cliente, sino que al momento de que la mujer embarazada estaba haciendo la fila para ser atendida, nadie le dio preferencia. Al igual comunica la concejala que dentro del mismo punto falto agregar que la caja de atención de público que se esta solicitando también es para los adultos mayores.

Por otra parte, la Concejala Ringele, manifiesta que falto dentro del punto D.2, agregar que producto del lavado de vehículos en el río las toscas, las aguas se están contaminando con detergente y se están muriendo los peces.

Así también la Concejala, felicita a la Srta. Evelyn Sanhueza, por el tríptico informativo sobre los números telefónicos municipales que se solicito en la reunión anterior, ya que quedo bastante bueno, y a ella en forma personal le ha servido mucho, ya que había información telefónica que ella no manejaba.

No habiendo ninguna otra objeción, se da por aprobada el acta anterior.

2.- El Presidente expone informe técnico N° 22, presentado por la encargada de la Oficina de Rentas y Patentes Municipal, Sra. Rosa Burgos, en el cual se solicita la aprobación de los Concejales para la entrega de patente de alcoholes que a continuación se indica:

Patente	: Hostería de Turismo
Rol	: Fuera de Rol
Clasificación	: Letra I b) Art. 3° Ley N° 19.925
Contribuyente	: Peterman Mery Rafael
Rut	: N° 7.053.453-3
Domicilio Particular	: KM. 6 Villarrica- Freire, Villarrica.
Domicilio Comercial	: Ruta R 49 a Pemehue KM. 72- Collipulli.

Informando la Sra. Rosa Burgos, que es la primera patente de turismo que se entrega dentro de la comuna, la cual incluye hospedaje y venta de bebidas alcohólicas.

Una vez analizada la solicitud por parte de los concejales, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 77-22

El Concejo Aprueba el otorgamiento de patente de alcoholes, hostería de turismo, clasificación Letra I b) Art. 3° Ley N° 19.925., contribuyente, Peterman Mery Rafael.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

3.- El Alcalde, presenta la Modificación Presupuestaria N° 6 de la Dirección de Administración y Finanzas, ante el Concejo, solicitando a la Sra. Mabel Llanos, Directora del Departamento, para que procesa a realizar el desglose y análisis de dicha Modificación.

INGRESOS:

- 1.- Recursos SUBDERE para financiamiento adquisición de TOUCH por \$ 4.000.000.-
- 2.- Reembolso por Licencias Médicas de Funcionarios Municipales por \$3.500.000.-
- 3.- Depósito de \$ 120.000.000 que obtuvo por concepto de intereses bancarios por \$ 1.104.000.- se espera obtener un monto similar en Octubre de 2012.-
- 4.- Recursos de SUBDERE por concepto de patentes mineras por \$ 3.500.000.-

GASTOS:

- 1.- Honorarios por concepto de:
 - Secretaria de Edificio ubicado en Alcázar N° 1048 por tres meses, arroja la cantidad de \$ 750.000.-
 - Secretaria Edificio Casa Museo por cuatro meses, arroja la cantidad de \$ 1.000.000.-
 - Aumento de Honorarios para Prestador de Servicios de la Dirección de SECPLAC, por cinco meses, arroja la cantidad de \$ 250.000.-
- 2.- Atención autoridades y Profesionales por Operativos:
 - Oculista por \$ 500.000.-
 - Atención autoridades por Celebración del día del Dirigente por \$ 500.000.-
- 3.- Atención de Artistas en actividades culturales por \$ 500.000.-
- 4.- Materiales de Construcción para Viviendas de familias escasos recursos por \$ 10.000.000.-
- 5.- Adquisición de Mangueras en UDEL por \$ 500.000.-
- 6.- Adquisición de productos agropecuarios para la UDEL por \$ 500.000.-
- 7.- Movilización para traslado de **Mesa Vergel del Sur** por \$ 266.000.-
- 8.- Estudio instalación de WIFI, en Sector Rural por \$ 100.000.-
- 9.- Atención Autoridades por concepto de inauguraciones por \$ 1.000.000.-
- 10.- Materiales por Emergencia ocurridas en el invierno y detectadas por la SECPLAC por \$ 7.000.00.-
- 11.- Adquisición de Materiales, Colchonetas, y canastas para familias con necesidades sobrevivientes por \$ 4.800.000.-
- 12.- recursos faltantes para otorgar Subvención Extraordinaria según nomina adjunta por \$ 3.116.000.-
- 13.- Asistencia Social por \$ 3.000.000.- para prestar ayuda directa en dinero, medicamentos, etc.

14.- Adquisición de Lentes en Operativo Oculista por \$ 2.000.000.-

15.- Diferencia faltante para pagar la cuota año 2012 a la Asociación Chilena de Municipalidades por \$ 900.000.-

16.- Cancelar TOUCH adquirido con recursos SUBDERE, de acuerdo al plan de mejoras año 2011 por \$ 4.000.000.-

17.- Adquisición de ripio y arena para reparar caminos por \$ 2.464.000.-

Una vez explicada y analizada la Modificación Presupuestaria, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 78-22

El Concejo Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6, de la Dirección de Administración y Finanzas de Municipalidad De Collipulli.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por los Concejales Presentes.

Al igual se le hace entrega a los Honorables Concejales del Informe de Gatos y Deudas del Mes de Julio del presente año, para fines y conocimientos.

4.- El Presidente del concejo, da lectura al Memorandum N° 40, planteado por el Departamento de Educación Municipal, donde se solicita:

1.- Aprobar solicitud de anticipo subvención para financiar Plan de Retiro Docente de la Ley N° 20.501.-

El Sr. Reiner Salinas, encargado del área de Finanzas del Departamento, procede a explicar, que dentro de la planilla que se les entrego a los Concejales, se puede apreciar una lista de diez docentes que están en proceso de jubilación, los cuales entregaron sus documentos requeridos el día 31 de Julio, siendo la fecha tope para poder obtener la totalidad del beneficio, el costo total apagar de las bonificaciones es de \$ 163.181.819.- al igual informa que la ley señala que el municipio debe aportar el equivalente con la indemnización de once meses que les hubiese correspondido en caso de que se jubilaran sin acogerse a esta Ley, siendo este un valor de \$ 122.482.294. Y lo que aporta el Fisco para completar la Bonificación es de \$ 40.699.525. Por lo que comunica que en vista de que ellos no cuentan con los recursos, la Ley 20.501 también permite al Ministerio de Educación, otorgar anticipo de la Subvención Educacional en un plazo de ciento cuarenta y cuatro cuotas sin intereses. Siendo así, si la Municipalidad solicita este tipo de Subvención, se estaría adquiriendo una deuda de \$ 850.000.- mensuales por doce años.

Una vez analizada la solicitud requerida por parte del Departamento de Educación, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 79-22

El Concejo Aprueba solicitud de anticipo Subvención para financiar Plan de Retiro Docente de la ley 20.501.- por un monto de \$ 122.482.294.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

Por otra parte solicita la aprobar la contratación directa de la Fundación CMPC, para la asesoría en el desarrollo proyecto educativo Escuela F-090 Mininco, con recursos provenientes de la donación con fines educacionales de la forestal CMPC S.A. comunica el Sr. Reiner Salinas, que este proyecto tiene como objetivo la capacitación Docente y Directiva en Lenguaje y gestión escolar para la Escuela F-090 de Mininco, el cual se va a desarrollar durante el año 2012, por un costo total de \$ 20.676.250.

Presentada la solicitud y analizada por los concejales, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 81-22

El Concejo Aprueba la contratación directa de la Fundación CPMC, para la asesoría en el desarrollo Proyecto Educativo Escuela F-090 Mininco de Collipulli.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

5.- El Alcalde, presenta ante el Concejo la Modificación Presupuestaria N° 4, del Departamento de Salud Municipal, concediendo la palabra al Sr. Cristian Fuentes, encargado del área de Finanzas del Departamento, para que exponga y explique dicha Modificación.

Una vez debatida y analizada en todos sus ítems por los Concejales y funcionarios presentes, se toma se siguiente:

ACUERDO N° 80-22

El Concejo Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4, presentada por el Departamento de Salud Municipal.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

6.- El Alcalde hace entrega al Concejo, el listado de las Organizaciones postulantes para la entrega de Subvenciones Extraordinaria.

Los Concejales proceden a estudiar cada uno de los proyectos postulantes, los cuales son debatidos y analizados cuidadosamente, llegando al consenso de forma unánime por parte del Concejo, que se les de la aprobación dentro de la próxima reunión a realizarse el día Jueves 9 de Agosto del presente año, teniendo todos las antecedentes correspondientes en manos.

7.- VARIOS:

A. El Alcalde procede a realizar lectura de la solicitud de la **Iglesia Cristiana más que Vencedores de angol**, en la cual requieren que la Municipalidad les facilite un Terreno en Comodato para poder construir un Templo, para que los seguidores de esta congregación puedan efectuar sus servicios de alabanza a dios.

Lamentablemente responde el Alcalde, que en primer lugar no se ha resuelto ningún comodato, como para que el Concejo de su aprobación. Por otra parte, informa que él estuvo conversando con la gente de la Iglesia y les comunicó que en estos momentos no hay terrenos Municipales, sino solamente áreas verdes y de equipamientos, las que ya han sido entregadas a las Organizaciones y Juntas de Vecinos. En vista de la situación informa el alcalde, que dentro de la conversación que se mantuvo con la gente de la Congregación, se les sugirió que ellos, realizaran una carta formal a la Junta de Vecinos perteneciente al Terreno que se esta solicitando, para que posteriormente ellos realicen una reunión extraordinaria, de la cual se formule un acta donde se informe que la mayoría de los socios están de acuerdo en entregar el espacio físico que se solicita.

B.- Se le hace entrega al Concejal Sr. Patricio Gacitúa del informe solicitado al Departamento de Educación, en el cual se detallan las horas pedagógicas y cronológicas de los funcionarios por Escuela.

El Concejal Patricio Gacitúa, manifiesta que la información que se le está entregando no es la que él solicito.

La Concejala María Gutiérrez, da a conocer su opinión, manifestando que el informe entregado no se entiende ni da a conocer la información que solicito el Concejal, la cual fue que se dieran a conocer las horas de aula y administrativas de cada funcionario de las Escuelas.

El alcalde. Le sugiere al Concejal Gacitúa, que se dirija al Departamento, y solicite la información en forma personal.

C.- La Concejala Amarillis Arce, informa que días atrás se le acercó la Sra. Rosa Bustos Velásquez, para que por favor planteara ante el Concejo, la posibilidad de que se la facilite el puesto que ha quedado desocupado dentro del Mercado Municipal.

El alcalde responde, que ya hay bastantes solicitudes entregadas en relación al puesto del Mercado, por lo cual se quiere tomar la determinación de llevarlo a remate y cederlo al mejor postor.

D: La Concejala Teresa Ringele, procede a dar lectura, de la carta enviada por parte del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, en la cual se requiere que el Concejo, modifique los estatutos del reglamento para poder completar los cupos de organizaciones que están faltantes.

El Presidente, responde que es un tema bastante delicado, el cual requiere ser analizado detalladamente, sugiriendo que se postergue para la próxima reunión, citando a la Srta. Karina Venegas, para poder tener una mejor asesoría en relación al tema.

E: El Concejal Raúl Ceballos, plantea petición que les realizaron los Presidentes de los Sectores Menuco y la Seis, Sr. Héctor Fuentealba y Don Alejandro Molina, ya que los vecinos todavía se encuentran sin luz, siendo que el proyecto de electrificación tenía como fecha termino aproximadamente en el año 2010.

El Alcalde, responde que ya no es responsabilidad del Municipio, ya que el proyecto se presento y fue aprobado por parte del Concejo Regional. Por lo que la Licitación correspondía al Gobierno Regional con el apoyo de la Empresa Frontel.

F: La Concejala Amarillis Arce, comunica que bastantes comerciantes se han acercado a conversar con ella en relación de sus patentes comerciales, ya que estas exigen Baño de Discapacitado y ellos no tienen los recursos para poder implementarlo dentro de sus locales. Es por eso que solicitan si fuera posible que se le consulte al asesor jurídico, si existe la posibilidad que a ellos por ser antiguos no se les exija o si es efectivo que al no poseer este requisito se les haga retiro de sus patentes.

El presidente, responde que conversara el tema con el asesor jurídico, y sugiere que los comerciantes vean la posibilidad de ampliar el plazo de sus patentes por un tiempo moderado en el cual ellos logren realizar el baño de discapacitados, pero que efectivamente es requisito estipulado por ley que se debe tener un baño exclusivo para las personas discapacitadas.

F.2.- Por otra parte manifiesta que ella estuvo revisando algunos documentos a través de la página de la Municipalidad en el área de transparencia y encontró que la información no esta actualizada.

El Secretario Municipal, Sr. Hugo Aedo, responde que debe haber un error, ya que él en forma personal esta revisando constantemente la página y ha podido verificar que la información este al día, por lo que le sugiere a la Concejala que se acerque a su oficina cualquier día que ella encuentre estimativo y verifiquen la información junto a la encargada de Transparencia.

G: La Concejala Teresa Ringele, consulta cuales son las Calles que estas autorizadas para que se realice la feria los días Martes y Jueves y quien es la persona encargada de fiscalizar los puestos.

El alcalde, informa que los sectores que se encuentran autorizados, son la Avda. Saavedra Sur y la Calle Amunategui, la Concejala Teresa ringele responde que lamentablemente la gente se ha ido tomando mas sectores de los que corresponden.

El presidente responde que no manejaba información en relación al tema, por lo que lo planteara en reunión Técnica, para poder darle una solución los mas pronto posible.

G:2. Por otra parte informa la Concejala Ringele, que le han hecho llegar bastantes cartas de solicitudes, en la cual requieren que se les arriende el local Ex Nanchito, que se encuentra situado en Alcanzar, al lado del Teatro Municipal.

El Alcalde, responde que no hay problema ya que el Local se encuentra desocupado. Pero deben hacer llegar una carta formal al Municipio solicitando el Local requerido para arrendar.

H: La Concejala Ema Vidal, comunica que las dirigentas del Comité el Esfuerzo, están solicitando que se les apoyen en un reclamo que quieren formular en contra de la Constructora Sergio Rojas, ya que cuando realizaron los trabajos de pavimentación destruyeron toda el área verde que se encontraba en ese sector.

El Alcalde responde que la carta ya se emito en conjunto con el Administrador Municipal Don Joaquín Gallardo enviándose directamente al SERVIU, donde se explica en forma clara lo que sucedió con la empresa. Pero hasta el momento no se ha obtenido ninguna respuesta, por lo que se volverá a formular el reclamo.

I.- El Concejal Patricio Gacitúa, consulta que ha pasado con la demanda que presentó el Colegio de Profesores en contra de la Municipalidad.

El Presidente, informa que tiempo atrás hubo un comparendo donde el Equipo Jurídico de la Municipalidad hizo la presentación en relación al caso y se defendió bastante bien. Por lo que se esta esperando que se dicte una nueva resolución.

Se sierra la Sesión siendo las 17:00 hrs.



HUGO AEDO ALIAGA
MINISTRO DE FE – SECRETARIO MUNICIPAL